



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0012 - Barrios Unidos			
Proyecto	2738 Resistencias femeninas, transformando familias			
Versión	4 del 31 de marzo de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 21 de noviembre de 2024 - Registrado 22 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	12-0012 - Barrios Unidos camina segura			
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar			
Nivel 2	12-Bogotá cuida a su gente			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes				
<p>La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas ha sido un proceso progresivo que ha permitido establecer diversas herramientas e instancias para mitigar las desigualdades de género. El gobierno distrital se ha comprometido a crear una estructura institucional que promueva no solo la inclusión del enfoque de género y diferencial en el desarrollo de políticas, si no además acciones concretas que aseguren el acceso y disfrute de los derechos a las mujeres en sus diversidades. Para abordar las necesidades y problemáticas que viven las mujeres, se presenta un contexto normativo y político que refleja las desigualdades históricas y la necesidad de reforzar la institucionalidad para alcanzar la igualdad en un entorno a menudo adverso. Las políticas públicas reconocen las desigualdades y violencias históricas que enfrentan las mujeres debido a su condición de género, lo que hace imperativo fortalecer las instituciones para que se garanticen sus derechos. A nivel nacional, se han tomado medidas como la Ley 1257 de 2008, que establece normas para la prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres.</p> <p>A nivel distrital, se han creado espacios de protección como las Casas Refugio y el Sistema Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia (SOFIA). En respuesta a las demandas de movimientos feministas, en 2010 se implementó la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, que llevó a la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer y diversas instancias de participación y seguimiento, reforzando así el compromiso institucional con la defensa de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.</p> <p>En tal sentido, es relevante mencionar que en 2017, la Secretaría Distrital de la Mujer utilizó la aplicación Safetipin para analizar cómo se sentían las mujeres respecto a los espacios públicos y su apropiación de estos durante la noche. La evaluación reveló que las mujeres perciben como inseguros muchos de estos espacios, considerándolos riesgosos para su seguridad y, por lo tanto, potencialmente peligrosos. Entre los factores que contribuyen a esta percepción se encuentran la falta de iluminación, el mal estado de los senderos, la alta presencia de hombres en las calles, las dificultades para acceder al transporte público y la escasa presencia de agentes de policía.</p> <p>En el marco del plan de desarrollo local 2020-2024 se desarrollo el proyecto de inversión 2057 "Yuliana Samboni", en los componentes de prevención y desarrollo de capacidades, bajo el programa 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia, con las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar 980 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. - Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. <p>El objetivo general del proyecto fue promover en todos los espacios el ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en la localidad de Barrios Unidos, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial. A través de: 1. Articular a las personas de la localidad de Barrios Unidos para el desarrollo de capacidades para el ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres. 2. Prevenir el feminicidio y la violencia contra las mujeres de la localidad de Barrios Unidos a través de la vinculación de personas en acciones que articulen a la ciudadanía de la localidad y 3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias en razón del género, brindando las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura en la localidad de Barrios Unidos</p>				
Situación Actual				
<p>La violencia contra las mujeres en Bogotá y Barrios Unidos es un fenómeno multidimensional que requiere un enfoque integral, la promoción de la autonomía económica y el acceso a recursos son esenciales para empoderar a las mujeres y reducir la violencia en sus diferentes formas. Además, es crucial la implementación de políticas públicas efectivas que aborden tanto la prevención como la atención a las víctimas. El diagnóstico local del OMEG para Barrios Unidos, presenta el número de casos de delitos de alto impacto con víctima mujer en el periodo 2020-2023, y presenta un análisis de diversos tipos de delitos ocurridos en el periodo, categorizados en cuatro tipos principales: violencia intrafamiliar, lesiones personales, delitos sexuales y asesinatos, donde se destaca:</p> <p>Violencia intrafamiliar</p> <p>En 2020, se registraron 465 casos En 2021, hubo un incremento a 516 casos Alcanzó un máximo en 2022 con 720 casos En 2023, disminuyó significativamente a 155 casos</p> <p>Lesiones personales</p> <p>En 2020, se registraron 237 casos Aumentaron a 294 en 2021</p>				

Disminuyeron a 176 casos en 2022
En 2023, se reportaron 131 casos

Delitos sexuales

Hubo un aumento progresivo desde 66 casos en 2020 a 103 en 2021
En 2022, se registraron 176 casos
En 2023, los casos disminuyeron drásticamente a 2

Asesinatos

Se mantuvieron en un nivel bajo durante todo el periodo, con 2 casos en 2020 y 2021, 1 en 2022 y nuevamente 2 en 2023

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, especialmente afectado por las medidas adoptadas durante la pandemia de Covid-19, se centra en las diferencias de género en indicadores laborales en la localidad de Barrios Unidos, Bogotá, entre 2017 y 2021, mostrando cómo las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, se vieron más perjudicadas en el ámbito laboral.

Descripción del Universo

Habitantes de Barrios Unidos de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales. (156268) y Mujeres que habitan en la localidad de Barrios Unidos (77392)

Cuantificación del Universo

233360 Persona(s)

Localización del Universo

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto busca que Barrios Unidos se consolide como una localidad cuidadora, que reconoce, valora, redistribuye y reduce el trabajo de cuidado. Se desarrollarán estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en sus diversidades, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y a su autonomía económica. Para el cumplimiento de lo anterior, serán fundamentales las estrategias de cambio cultural frente a la corresponsabilidad de hombres y mujeres en su diversidad alrededor del cuidado y la prevención de violencias basadas en género, específicamente aquellas que se dan en el contexto familiar. En tal sentido, en el marco de este programa, serán prioritarias las acciones dirigidas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad de derechos.

En esta misma línea, se generarán oportunidades de inclusión laboral que impulsen la autonomía económica de las mujeres y que aporten a la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, fortaleciendo sus capacidades desde los enfoques de la PPMYEG. La oferta distrital dirigida a cuidadoras/es por medio de la casa de igualdad y oportunidades para las mujeres serán fundamentales para territorializar estos servicios, según los lineamientos establecidos por las entidades distritales competentes. Al mejorar su autoconfianza y habilidades económicas, se busca reducir su vulnerabilidad ante situaciones de violencia, al mismo tiempo que se mejora su calidad de vida. El enfoque integral permite abordar tanto la prevención como el tratamiento de estas problemáticas, promoviendo un cambio significativo en la comunidad. null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fomentar el bienestar físico, emocional y la autonomía económica, impulsando estrategias de cuidado para cuidadoras, acciones para el ejercicio de los derechos y planes para la prevención de violencias basadas en género, con un enfoque prioritario en la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual

Objetivos Específicos

Desarrollar un programa de apoyo psicosocial y emocional para cuidadoras que incluya sesiones de formación sobre manejo del estrés, técnicas de autocuidado y grupos de apoyo, con el propósito de mejorar su bienestar emocional y físico, brindando herramientas prácticas y diferenciales

Código Metas Plan de Desarrollo

3007 Vincular, 2000, Mujer(es) cuidadora(s), a estrategias de cuidado.

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos	2000

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	VINCULAR	2000	Mujer(es) cuidadora(s)	a estrategias de cuidado.	Vigente

Objetivos Específicos

Establecer un programa de formación integral que ofrezca procesos pedagógicos y formativos de liderazgo, habilidades técnicas y emprendimiento a las mujeres, con el fin de aumentar su participación en actividades económicas y fomentar su autonomía económica, fomentando su confianza y capacidad para influir en sus entornos.

Código Metas Plan de Desarrollo

3009 Vincular, 1200, Mujer(es), para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica

Producto MGA

Denominación	Magnitud
3604031 (V0624) - Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	1200

Actividades					
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	VINCULAR	1200	Mujer(es)	para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Vigente

Objetivos Específicos

Implementar un programa de prevención de violencia familiar y sexual que incluya procesos pedagógicos y formativos sobre derechos de las mujeres, herramientas para la resolución de conflictos, rutas de atención, entre otros afines; así como la creación de una red de apoyo comunitario, con el fin de reducir los casos de violencia reportados.

Código

Metas Plan de Desarrollo

2987 Vincular, 3200, Persona(s), en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	3200

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	VINCULAR	3200	Persona(s)	en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 1.884,81	\$ 1.659,48	\$ 1.707,93	\$ 1.757,80
Totales	\$ 0,00	\$ 1.884,81	\$ 1.659,48	\$ 1.707,93	\$ 1.757,80

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
No aplica por	VINCULAR 3200 Persona(s) en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Prevención	\$ 0,00	\$ 488,29	\$ 429,92	\$ 442,47	\$ 455,39
3604031 (V0624) -	VINCULAR 1200 Mujer(es) para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Fortalecimiento de capacidades	\$ 0,00	\$ 737,32	\$ 649,18	\$ 668,13	\$ 687,64
4502038 (V0624) -	VINCULAR 2000 Mujer(es) cuidadora(s) a estrategias de cuidado.	Estrategias de Cuidado	\$ 0,00	\$ 659,20	\$ 580,39	\$ 597,33	\$ 614,78
Totales			\$ 0,00	\$ 1.884,81	\$ 1.659,48	\$ 1.707,93	\$ 1.757,80

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	233660	Habitantes de Barrios Unidos de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales. (156268) y Mujeres que habitan en la localidad de Barrios Unidos (77392)
Total Grupo Etario:	233660	

Enfoque de género

transversal al proyecto

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	BARRIOS UNIDOS

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	Milena Ardila Vega			
Correo Electrónico	milena.ardila@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono	6012258580			
Cargo	Contratista - Profesional Planeación			
Área	Área de gestión de desarrollo local			
Fecha	21/11/2024			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	2738-0012-2738_Transformando_familias-	Fecha Cargue	22/11/2024	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
13. OBSERVACIONES				
Documento revisado para registro acorde con instrucción de SDP				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
El documento cumple con los criterios definidos por la SDP para su registro				
Observación				
Documento proyectado para actualización posterior				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Román Albornoz Barreto	Cargo	Profesional especializado código 222 grado 24	
Teléfono	6012258580	Correo	roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co	
Área	Área de gestión de desarrollo local, administrativo y financiero		Fecha	22/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por